

PRIMER CERTAMEN DE RELATOS “SEVERA GALÁN”

EL CERTAMEN SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES BASES:

- 1.- Podrán participar en el “*Primer Certamen de Relatos: Severa Galán*” todas las personas mayores de 18 años.
- 2.- Los trabajos presentados se realizarán con temática libre y estarán escritos en Lengua castellana/español, propia del territorio en el que se adscribe este certamen.
- 3.- Cada autor podrá enviar solo y exclusivamente un relato con el que se presenta al certamen.
- 4.- Los Relatos que se envían para su participación en el Certamen deberán tener una tipografía concreta: Arial 12 y doble interlineado, por una cara y paginación numerada y en formato de folio DIN A4 -con los márgenes superiores a 3 cm y los laterales a 2,5 cm. Se presentarán 3 ejemplares debidamente encuadernados.
- 5.- Los Relatos presentados deben tener un mínimo de 7 páginas y un máximo de 15 páginas. Deben ser inéditos y originales, y no haber sido premiados en ningún otro certamen o concurso, mientras se adscriben a este certamen.
- 6.- Las obras no podrán estar firmadas, llevarán un lema o pseudónimo que habrá de figurar en el exterior de la plica que se adjuntará, donde constarán los datos personales del autor, así como una pequeña reseña biográfica y una Declaración Jurada de carácter original e inédito de la obra, garantizando así que la misma no se halla pendiente de fallo en ningún otro premio y que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.
- 7.- Los trabajos se remiten por correo postal a la siguiente dirección: c/ Manuel Mas, nº 31-3ºA. Talayuela. 10310. Cáceres, haciendo constar en el exterior del sobre I Certamen de Relatos “Severa Galán”, y estarán sellados en las fechas previstas para la recepción de los originales a este certamen.
- 8.- El plazo de recepción de los originales se inicia el 6 de febrero de 2019 y finaliza el 30 de abril de 2019. Fallando el Jurado tras la presentación y lectura de los textos literarios el 30 de mayo de 2019 y el Acto de la Entrega del Premio el 6 de junio de 2019 a las 19:30 horas en una Gala de Entrega del Certamen.
- 9.- Los Relatos premiados serán publicados por la organización del Certamen o concurso sin que pueda ser reclamados por ellos, derecho de autor. La organización entregará a los premiados tres ejemplares de los textos publicados y los ejemplares premiados pasarán a ser parte de la organización.
- 10.- La organización del Certamen, no tendrá correspondencia con los participantes a excepción de aquellos que sean premiados.

11.- Las obras no seleccionadas para su publicación y por tanto no premiadas podrán ser devueltas a los participantes en un plazo de un mes tras el fallo del Jurado y ya adjudicado el premio. Si los participantes no recogen sus obras, serán destruidas.

12.- Los premios que se establecen son:

- 1º.- Premio de 400 euros y publicación del trabajo.
- 2º.- Diploma y publicación del trabajo..

Si el ganador no se presenta a la Gala de Entrega de Premios en la fecha indicada, será nombrado como ganador del Certamen o Concurso y tendrán su diploma, pero no percibirá la cantidad económica del premio establecido en el mismo Certamen.

13.- El fallo del Jurado, cuya composición se dará a conocer en el acto de entrega de premios, será inapelable, y podrá si así lo considera declarar el Certamen de Relatos como desierto.

14.- Cualquier incidencia que pueda surgir a lo largo del Certamen será resuelta por el Jurado, y su fallo o solución también será inapelable.

15.- La participación en este Certamen significa la total aceptación de las bases del mismo.